30

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

USHUAIA, 13 JUL 2022

VISTO el expediente electrónico N° MGJDH-E-35925-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Compra Directa N° 38/2022, RAF 102, C.J.UO. 1.05.4; referente a la adquisición de baterías de 12 voltios destinadas a los móviles de la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego A. e I.A.S., de acuerdo a las fundamentaciones obrantes en las actuaciones.

Que mediante Resolución J.P. N° 142/22, se autorizó la convocatoria a contratación directa según jurisdiccional de compras vigente.

Que se solicitaron cotizaciones a distintas firmas comerciales, siendo procedente aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar a la firma comercial GUZMAN OYARZO RAUL CLAUDIO C.U.I.T. N° 20-18840243-8, los renglones N° 1 y N° 3, por la suma total de PESOS UN MILLÓN CINCUENTA Y CINCO MIL CIEN CON 00/100 ($ 1.055.100,00); y al proveedor J Y M SH DE JUAREZ GALANTI MARIANA GISELA Y MASLOV DANIEL ALEJANDRO, C.U.I.T. N° 30-71520150-6, el renglón N° 2 por la suma total de PESOS DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL CON 00/100 ($219.000,00).

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto correspondiente.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015 artículo 18 inciso l y 1399; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21, N° 05/21-Anexo I, y en la Resolución O.P.C. N° 17/2021 Anexo I.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud a lo establecido en los Decretos Provinciales N° 1435/2022, N° 1048/2020, N° 698/21 Anexo I, N° 2763/21 y N° 05/22 Anexo I.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE GOBIERNO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de Contratación Directa N° 38/2021, RAF 102, C.J.UO. 1.05.4; referente a la adquisición de baterías de 12 voltios destinadas a los móviles de

..//2

G.T.F.
R.A.CH.
H.E.B.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Ana Patricia HUIDE
Directora Mesa de Entradas
Salidas y Registro
M.G.J. y DD.HH.

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

//..2

la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego A. e I.A.S y adjudicar al proveedor GUZMAN OYARZO RAUL CLAUDIO C.U.I.T. N° 20-18840243-8, los renglones N° 01 y N° 03, por la suma total de PESOS UN MILLÓN CINCUENTA Y CINCO MIL CIEN CON 00/100 ($ 1.055.100,00); y al proveedor J Y M SH DE JUAREZ GALANTI MARIANA GISELA Y MASLOV DANIEL ALEJANDRO, C.U.I.T. N° 30-71520150-6, el renglón N° 02, por el importe total de PESOS DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL CON 00/100 ($ 219.000,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración de la Policía Provincial a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 0511UG, U.G.C. UC0511 e inciso 20000 correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.-

RESOLUCIÓN Ss. G. Nº 30 /22.-

G.T.F.
R.A.CH.
H.E.B.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ana Patricia HUIDE
Directora Mesa de Entradas
Salidas y Registro
M.G.J. y DD.HH.

Lic. Octavio Correa
Subsecretario de Gobierno
M.G.J. y DD.HH.